Hola Leonardo, mira estas son las notas que he hecho de la audiencia anterior y de esta, te voy a pasar las fichas de los casos hechas por la Alianza por la Libertad de los Presos políticos para que las tengas con foto y todo.

Te agradecería tu ayuda siento que ellos se nos desvanecen de las manos, su deterioro es notable, la perdida de peso, sin contar que fueron salvajemente torturados cuando los arrestaron el 24 de Julio del 2014.

Hazme saber si necesitas mas información y con gusto te la hago llegar.

Saludos

Carla

Audiencia del 30 Noviembre 2015

Hoy nuevamente fue diferida su audiencia por ausencia de la fiscalia, especificamente el Fiscal: José Luis Orta, es la audiencia No 20 que difieren.

La audiencia ha sido diferida en principio dijeron que para Enero, pero la Juez se molesto y por instrucciones de arriba lograron diferirla para este jueves 03 de Diciembre.

Esto se ha convertido en un circo desde su arresto el día 24 de Julio del 2014, se les ha negado su derecho a la legitima defensa.

El día de hoy a pesar de la gestión de sus abogados de introducir las ordenes de traslado, ni Vasco Da Costa ni Araminta fueron trasladados.

Jose Luis Santamaria y Efrain se encuentran de vuelta en el rodeo 2, aunque no están tan hacinados como estaban en el rodeo 3 su estado de salud es preocupante, esto es algo que esta bien explicado mas abajo.

Audiencia del 11 de Noviembre

“YA NO AGUANTAMOS MAS COÑAZOS, TENEMOS SED”

NO NOS DAN AGUA POTABLE NOS LAS NIEGAN. TOMAMOS AGUA SUCIA.

Fueron las palabras EXPRESAS … de José Luis Santamaría el día 11 de Noviembre a las 1:45 de la tarde cuando llego a la Audiencia de Diferimiento de la Preliminar en los Tribunales de Control del Estado Miranda-ExtensiónBarlovento con sede Guarenas procedente del Internado Judicial Capital Rodeo II en Resguardo del Rodeo III.

La Audiencia Preliminar ha sido diferida de manera general diecinueve (19) veces. Diez (10) veces por ausencia de la Fiscalía 20 del Ministerio Público con Competencia Plena Nacional. Cuatro (4) por el Tribunal de la causa y Cinco (5) por el Internado Judicial 26 de julio en San Juan de los Morros, Guárico.

José Luis Santamaría y Efraín Ortega fueron trasladados al Rodeo III en resguardo a raíz de la toma del Rodeo 2 por parte de los reos el día 16 de Octubre, ahí se encuentran en condiciones infrahumanas, hacinados con más de 10 presos en la celda, donde duermen en el piso unos y otros esperan su turno para el descanso parados o agachados, allí mismo hacen sus necesidades fisiológicas y de aseo en una celda de dimensiones 4x4, pasando hambre y sed, no toman agua potable, poca comida, no tienen permitido salir de su celda, salvo a Tribunales, les está prohibido salir de la celda, no pueden hacer ejercicio, ni mucho menos de estiramientos, lo que deteriora aún más y perjudica su salud física y mental.

Las palabras de José Luis Santamaría, que desde su arresto injustificado del 24 de Julio de 2014 y a pesar que fue uno de los torturados física y psicológicamente por los órganos instructores se había mantenido todo este tiempo de 1 año y 3 meses y 15 días con fe, fuerte y optimista. La reacción de Santamaría ante el nuevo diferimiento alarmó a sus abogados y por ende a sus familiares y amigos, ya que expresó: **“ESTAMOS DIFERIDOS NUEVAMENTE, NOS ESTAN MATANDO POCO A POCO, NOS ESTAN DANDO COÑAZO NO HACEMOS HUELGA DE HAMBRE, NOS PONEN A PASAR HAMBRE, NOS NIEGAN EL AGUA. NO PERMITEN EL ACCESO A NUESTROS ABOGADOS”**.

**VENEZUELA:** EL DETERIORO FISICO ES EVIDENTE Y NOTORIO DE EFRAIN ORTEGA Y JOSE LUIS SANTAMARÍA. Los abogados de la Defensa que se encontraban presentes y familiares quedaron consternados ante tal confesión.

**Efraín Ortega**, necesita con urgencia ser trasladado a un Centro Médico, tiene orden de Cirugía Cardiovascular, debe hacerse con urgencia exámenes operatorios, Se le hizo evaluación urológica, en donde tiene litiasis renal con quistes en ambos riñones (se le ordenaron exámenes urgentes y aún no se le han realizado), tiene hepatitis B, padece de hipertensión arterial sistémica, (todo sin tratamiento).

**José Luis Santamaría,** padece Hepatitis A, Hipercolesterolemia mas Hiperruricemia, necesita urgente evaluación por traumatología por dolor en rodilla derecha, ya que presenta dolor al caminar adicionalmente su estado anímico es preocupante, y por primera vez la desesperación en el rostro de José Luis dio un indicio de lo que están padeciendo en el Rodeo 3.

Vasco Da Costa, quien está en Internado Judicial 26 de Julio en San Juan de los Morros, su estado de salud es deplorable, ha perdido mucho peso, con problemas en los pies sin atención y menos evaluación médica, el estado de salud preocupa a sus familiares.

Araminta González, rompió el llanto después de escuchar que la audiencia había sido nuevamente diferida, su estado de salud es delicado, estaba quebrada en llanto, necesita urgente Evaluación psiquiátrica y psicológica, está muy débil.

El deterioro de salud de estos 4 valientes y dignos seres es preocupante, su salud se está deteriorando cada día más, su estado anímico es precario, existen maltratos, vejaciones, y privaciones, hacia ellos. Y si fuera poco debido a la toma del Penal Rodeo 2 y resguardo del Rodeo 3, no reciben visitas familiares desde hace 1 mes y tampoco le permiten las visitas de sus abogados. Lo que lleva a la conclusión de que **NO ESTÁN PRIVADOS DE SU LIBERTAD SINO MAS BIEN ESTÁN SECUESTRADOS**.

El delito de Trato cruel está en nuestra Legislación Venezolana en el Artículo 18 de la **Ley Especial Contra la Tortura y Otros Tratos Crueles Inhumanos y Degradantes** enuncia: Todo funcionario público que **someta o inflija trato cruel** a una persona sometida o no a privación de libertad con la finalidad de castigar o quebrantar la resistencia física o moral de ésta, genere sufrimiento, daño físico o psíquico, será sancionado o sancionada con pena de trece a veintitrés años de prisión e inhabilitación para el ejercicio de la función pública y política por un período equivalente al de la pena decretada.

El artículo 21 de la **Ley Especial Contra la Tortura y Otros Tratos Crueles Inhumanos y Degradantes**, condena los **tratos inhumanos y degradantes, en donde** el funcionario público que en funciones inherentes a su cargo, cometa actos bajo los cuales se agreda psicológicamente a otra persona, sometida o no a privación de libertad, ocasionándole temor, angustia, humillación; realice un grave ataque contra su dignidad, con la finalidad de castigar o quebrantar su voluntad o resistencia moral, será sancionado o sancionada con la pena de tres a seis años de prisión e inhabilitación para el ejercicio de la función pública y política por un período equivalente al de la pena decretada.

Nuestro Sistema Judicial les sigue negando el DERECHO A LA DEFENSA que cualquier ciudadano DEBE tener garantizado, violando así todos sus DERECHOS FUNDAMENTALES, manipulando la ley para seguir manteniéndolos privados de libertad de esta manera aplicándoles **TORTURAS FÍSICAS Y PSICOLÓGICAS** que los debilita cada día mas.

Lo que sucede en Venezuela dejó de ser normal hace mucho tiempo y con tristeza e impotencia veo a un pueblo doblegado, rendido y congelado por el miedo, un pueblo que al tiempo que pide a las diferentes Asociaciones de Venezolanos en el mundo que levantemos nuestra voz y denunciemos las VIOLACIONES DE DDHH que en VENEZUELA suceden, nos deja en ridículo ante la COMUNIDAD INTERNACIONAL llamando a unas elecciones de antemano fraudulentas y pactadas dándole un tinte democrático a un país que dejó de ser democrático hace años.

A los que tildan de presos políticos son VENEZOLANOS que se nos desvanecen de las manos, cada día más mientras tú VENEZUELA te lanzas en una campaña electoral, viviendo la fantasía de una democracia que no existe.

Desde el extranjero seguiremos denunciando la **VIOLACIÓN DE LOS DDHH** de los venezolanos, seguiremos luchando por la libertad de nuestros presos políticos, pero el miedo, la apatía y la indiferencia de la mayoría de los venezolanos en el país están siendo un obstáculo inmenso y mientras más tarden en reaccionar más se debilitan y consumen nuestros mal llamados presos políticos, cuando son VENEZOLANOS, VILMENTE SECUESTRADOS.

